

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****MADRID**

CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 14 de noviembre de 2011, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Cursos de formación a familias”, número de expediente 300/2011/01508.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
    2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
    3. Teléfonos: 915 883 263 y 915 883 242. Telefax: 914 803 208.
    4. Correo electrónico: contratacionesociales@madrid.es
    5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
  - d) Número de expediente: 300/2011/01508.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: impartir cursos de formación a familias para dotar a los padres y madres de conocimientos, habilidades y estrategias que les permitan mejorar la comunicación en la familia y ejercer adecuadamente sus funciones parentales en la educación de sus hijos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del PPT, relativa a las características técnicas del proyecto.
  - c) Lugar de ejecución: centros de servicios sociales o centros educativos de los distintos distritos del municipio de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.
  - e) Admisión de prórroga: sí procede.
  - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85.320000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
    - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 9 puntos sobre 19, lo que supone un 47,37 por 100 sobre los criterios de adjudicación.
      - c.1.1. Calidad técnica del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar: hasta 9 puntos.
    - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos sobre 19, lo que supone un 52,63 por 100 del total.
      - c.2.1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: 7,5 sobre 19, lo que supone un 39,47 por 100 sobre el total de puntos de los criterios de adjudicación.

c.2.2. Mejoras técnicas sobre las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas, sin coste adicional para el Ayuntamiento: 2,5 puntos sobre 19, lo que supone un 13,16 por 100 sobre el total de puntos de los criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 276.410,88 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto del contrato:
  - Presupuesto base de licitación: 138.205,44 euros.
  - IVA (8 por 100): 11.056,44 euros.
  - Presupuesto total: 149.261,88 euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: no.
  - Definitiva : 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:  
Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, apartado c), declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.  
Requisitos mínimos de solvencia: que el volumen global de negocios de la empresa en el conjunto de los últimos tres años sea igual o superior al presupuesto base de licitación de este contrato, lo que se justificará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. Si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a tres años, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, apartado a), una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.  
Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de tres servicios o trabajos similares al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, para lo cual se presentarán tres certificados que garanticen la buena ejecución de los mismos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
  - b) Lugar de presentación: Registro.
    1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
    2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
    3. Dirección electrónica: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
  - c) Admisión de variantes, si procede: no.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.



9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.

1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:

Fecha: 19 de diciembre de 2011. Hora: a las diez.

2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:

Fecha: 26 de diciembre de 2011. Hora: a las nueve y treinta.

10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.470/11)